

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 11 de Setiembre de 2007

N° 17.703

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA

Pág.

S.G.S. N° 305D del 30/08/07 – Manuales de Misiones y Funciones – de Procedimientos –
Sistemas y Procesos del Patronato de Presos y Liberados 5127

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 297D del 28/08/07 – Modifica parcialmente Decreto N° 44/01 – Aclaratoria de número
de documento – Dr. Luis Javier Lima Felipe..... 5131

M.S.P. N° 298D del 28/08/07 – Traslado y cambio de régimen horario de diversos profesionales 5131

M.S.P. N° 299D del 28/08/07 – Rectifica parcialmente Dctos. N° 994/07, 1561/06 y 1569/07 –
Designación de diversos profesionales 5132

S.G.G. N° 301D del 30/08/07 – Rectifica parcialmente Decreto N° 2159/07 – Aclaratoria 5132

S.G.G. N° 302D del 30/08/07 – Aceptación de renuncia de personal en cargo político –
Sra. María Soledad Urtubey 5132

M.P.E. N° 303D del 30/08/07 – Dcto. N° 2071/07 – Aclaratoria de número de documento
Sr. Hernando Argentino Cayo 5132

M.G.J. N° 304D del 30/08/07 – Rectifica Dcto. N° 218/03 – Aclaratoria de designación de personal
en cargo político – Sr. José Ricardo González 5133

M.P.E. N° 306D del 30/08/07 – Dcto. N° 377/93 – Aclaratoria de número de Catastro
de inmueble ubicado en Dpto. Anta 5133

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 13234 – “Lagunita” – Dpto. Metán – Expte. N° 119-13.734/07 5133

N° 13233 – “Lote IX Las Cien Leguas” – Dpto. Anta – Expte. N° 119-12.889/06 5133

N° 13223 – Finca “El Recreo” – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 119-13.237/06 5134

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 13261 – Punilla Segunda – Expte. N° 18.389 5134

SUCESORIOS

N° 13264 – López, Lidia del Huerto – Expte. N° 164.559/6 5135

N° 13263 – Rodríguez de Ortiz, Vicenta – Expte. N° 168.371/06 5135

N° 13254 – Botti de Villagran, Clorinda Celina – Expte. N° 185.849/07 5135

N° 13248 – Miranda, Marta Estela – Expte. N° 16.318/07 5135

N° 13245 – Lucena, Teresa – Expte. N° 43.962/05 5136

N° 13239 – Nobili Italo Luis Eduardo – Expte. N° 16.422/07 5136

Pág.

N° 13238 – Vásquez, Lucio y Seco, Eufemia – Expte. N° 15.978/06	5136
N° 13231 – Marín, Ilda Yone – Expte. N° 1-151.036/06	5136
N° 13229 – González, Cecilia Argentina – Expte. N° 006.674/07	5136
N° 13219 – Salguero, Alberto Jorge – Expte. N° 170.182/06	5136
N° 13218 – Morales, Genaro – Expte. N° 2-49.546/02	5137
N° 13213 – Urrestarazu, Juan Antonio – Expte. N° 185.090/07	5137
N° 13211 – Chocobar, Marcelino – Expte. N° 8.033/97	5137
N° 13210 – Cuartero, Diego – Expte. N° 176.665/07	5137
N° 13204 – Rodríguez, Ceferino y Cruz, Jacinta – Expte. N° 85.727/03	5137
N° 13200 – Cansino, Pacifico Fermín y Colque, Dominga – Expte. N° 1-168.070/06	5138
N° 13199 – Coriciano, Blanca Ema – Expte. N° 2-173.411/07	5138

REMATES JUDICIALES

N° 13262 – Por Marcos M. López – Juicio Expte. N° 3-172/97	5138
N° 13247 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° EXP 156.993/06	5139
N° 13244 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. N° B-21.163/91	5140
N° 13217 – Por Sandra E. Pizetti – Juicio Expte. N° 79.975	5140
N° 13212 – Por Mercedes Saka de García Cainzo – Juicio Expte. N° 158.539/06	5141

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 13267 – Sequeira, Enrique vs. Unión Inmobiliaria del Norte S.A. – Expte. N° 1-134.699/05	5141
N° 13253 – Ortín, Cristian J. vs. Bridoux, Elvira Luisa y Bridoux, Elina – Expte. N° 1-147.303/06	5141
N° 13252 – González, Rita Griselda vs. Macchi Indalecio – Expte. N° 141.143/05	5141
N° 13224 – Gómez, Fortunato del Señor vs. Ruiz de Cuello, Juana – Expte. N° 5.736/06	5141

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 13185 – Best Food S.R.L. – Expte. N° 188.996/07	5142
N° 13184 – Parque Hotel S.R.L. – Expte. N° 188.991/07	5142
N° 13183 – Sabores Salteños S.R.L. – Expte. N° 182.985/07	5142

EDICTO JUDICIAL

N° 13230 – Rubio, Mirta del Carmen vs. Fernández, Juan Carlos – Expte. N° 15.675/07	5143
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 13266 – “Dieguez y González S.R.L.”	5143
N° 13265 – “José Pavon e Hijos S.R.L.”	5144

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 13167 – Sanatorio Modelo S.A. – Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria	5145
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 13268 – Ecodesarrollo Salta S.A.	5146
N° 13258 – Mansfield Minera S.A.	5146

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 13251 – Instituto para Investigaciones Cardiológicas – Asamblea General Extraordinaria, para el día 05/10/07	5147
N° 13250 – Instituto para Investigaciones Cardiológicas – Asamblea General Ordinaria, para el día 05/10/07	5147

ASAMBLEAS

N° 13260 – Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta, para el día 05/10/07	5147
N° 13256 – SUMICLI – Asociación Mutual de Seguros, para el día 11/10/07	5148

AVISO GENERAL

N° 13259 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud	5149
--	------

RECAUDACION

N° 13269 – Del día 10/09/07	5149
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 30 de Agosto de 2007

RESOLUCION N° 305D

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 104-3.567/07

VISTO que la Jefa del Patronato de Presos y Liberados, dependiente de esta Secretaría, eleva para su aprobación los respectivos proyectos de Manual de Misiones y Funciones y Manual de Procedimientos Sistemas y Procesos - para esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del inicio de su gestión, el Gobierno Provincial ha dejado expresamente establecido que la Administración Pública, sus funcionarios y agentes públicos, sirven exclusivamente a los intereses del pueblo (Art. 61 de la Constitución Provincial);

Que la reforma y permanente modernización de la Administración Pública Provincial, constituye un pro-

ceso dinámico y de continua adaptación a las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas;

Que, en ese marco de finalidad superior, los proyectos elaborados por el Patronato de Presos y Liberados, cumplen con la premisa de procurar cada vez una mejor calidad en los servicios y adaptación a las nuevas expectativas de los ciudadanos que requieren de la Administración y sus agentes;

Que se ha dado intervención a la Oficina de Calidad de los Servicios, quien se expide a fs. 14 - señalando que los proyectos presentados cumplen con las condiciones y requisitos exigibles para ser útil en el sistema de gestión de la calidad;

Por ello,

El Secretario de la Gobernación de Seguridad

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto del Manual de Misiones y Funciones y Manual de Procedimientos - Sistemas y Procesos, del Patronato de Presos y Liberados,

dependiente de esta Secretaría de la Gobernación de Seguridad, los que como Anexos I y II, se agregan formando parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Secretario de la Gobernación de Seguridad

Manual de Misiones y Funciones

Departamento Patronato de Presos y Liberados

Misión del Patronato

El Patronato de Presos y Liberados tiene como misión disminuir el riesgo de criminalidad y reincidencia en la sociedad, promoviendo la inserción adecuada del usuario a su medio familiar - social a través de una intervención inmediata, integral y sostenida que permita modificar pautas de conductas preexistentes que dificulten el desarrollo de modos de vida saludables.

1. Jefatura

Misión:

Conducir, supervisar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al área, programando, normatizando, ejecutando y evaluando las acciones de promoción, prevención e inserción de los usuarios/as.

Articulación y búsqueda de financiamiento.

Funciones:

- Supervisar, distribuir y controlar las tareas de todas las áreas.

- Asistir al Sr. Secretario y Subsecretario de la Gobernación de Seguridad en todo lo relacionado con los fines del Patronato de Presos y Liberados, en relación con los Patronatos de Liberados del País.

- Responder del orden y funcionamiento de la organización interna de la Institución.

- Supervisar y mantener actualizados los inventarios del Patrimonio del Departamento.

- Propiciar capacitación y actualización técnica y científica del personal.

- Promover, organizar, conducir y controlar las actividades del Organismo.

- Elaborar e implementar convenios con otros Organismos.

- Coordinar y articular con otras Instituciones.

- Coordinar y supervisar las acciones de los niveles de supervisión de tratamiento, tanto de capital como del interior de la provincia.

- Proponer y gestionar alternativas que mejoren la calidad de los servicios.

- Persistir que todos los Institutos de suspensión del proceso a pruebas y de la condena condicional estén bajo la supervisión del Patronato.

- Entrevistar al usuario en su primera presentación a la Institución para luego derivar al profesional del equipo técnico para la correspondiente supervisión.

- Supervisar toda documentación inherente a la institución.

- Elaborar estadísticas.

2. Sistema de Supervisión de Usuarios

Equipo Técnico Profesional

2.1 Trabajadoras/es Sociales:

Misión:

Ejecutar intervenciones psico-sociales a fin de posibilitar procesos de fortalecimiento personal a partir de la instancia de supervisión que le permita construir un proyecto de vida insertivo.

Funciones:

Ambito del Proceso Metodológico

- Realizar entrevistas en la sede de la Institución y domiciliarias, tanto individuales, familiares y/o laborales.

- Recolectar y registrar todos aquellos datos y variables que permitan un mejor abordaje a la situación del usuario.

- Procurar por todos los medios disponibles el acceso a los distintos antecedentes de estudios criminológicos realizados con anterioridad a la supervisión post - penitenciaria.

- Diseñar, luego del diagnóstico de cada caso, un tratamiento específico.

- Involucrar a la familia del usuario en el tratamiento desde un enfoque integral.

- Supervisar el proceso de inserción social de cada usuario.

- Coordinar y supervisar acciones con el sistema técnico de apoyo al Trabajo Social, como así también con el sistema administrativo.

- Confeccionar Informes de Seguimiento y/o Avance, Sociales y Finales.

- Elaborar informes a las autoridades judiciales, en los plazos indicados y, a toda otra Institución con la que se establezcan articulaciones que contribuyan al tratamiento.

- Participar en el proceso de planificación y evaluación del sistema de supervisión.

- Realizar propuestas relacionadas a la aplicación de nuevas metodologías de intervención.

- Abordar situaciones especiales de vulnerabilidad y alto riesgo social.

- Efectuar reemplazos y/o colaborar con otras áreas según la necesidad de servicio.

- Participar en todas las instancias de capacitación que contribuya a la formación profesional y al mejoramiento de la calidad de los servicios.

Ambito de las Prestaciones

- Orientar, asesorar, informar y fundamentalmente contener a los usuarios en supervisión.

- Enunciar diagnósticos, pronósticos y seguimiento preservando el secreto profesional.

- Recepcionar a los usuarios que en forma mensual se presentan en el Organismo en cumplimiento de normativas legales.

- Procurar documentación cuando los usuarios carezcan de ella.

- Gestionar y otorgar asistencia material de acuerdo a los diagnósticos realizado sobre todo en situaciones de familias N.B.I.

- Agilizar trámites vinculados a los tratamientos y articular con otras Instituciones para asegurar la prestación del servicio.

- Trabajar en red con otras Instituciones.

- Articular con Servicios Penitenciarios de Salta y de otras provincias.

- Coordinar con los servicios de psicología de hospitales del interior y/o Grupos de A.A. y O.N.Gs. en diferentes tratamientos.

- Articular y coordinar con los Jueces de Paz de Campaña, ya que a través de ellos se realiza el seguimiento de los usuarios sujetos a normativa legal en el interior de la provincia donde el patronato no cuenta con Delegaciones.

- Articular con los Municipios en la búsqueda de asistencia y ubicación laboral para los usuarios del Interior.

- Articular acciones con Patronatos y Juzgados de otras Provincias.

2.2 Psicólogos/as:

Misión:

Bregar por la rehabilitación y el tratamiento de la persona en su integridad, atendiendo a sus vínculos y relaciones con su medio familiar, comunitario y social, desde una perspectiva preventiva e interdisciplinaria.

Funciones:

Ambito del Proceso Metodológico

- Supervisar usuarios en el proceso de inserción psico-social.

- Realizar las intervenciones desde una perspectiva preventiva e interdisciplinaria.

- Determinar diagnóstico al usuario para abordar el tratamiento que corresponda.

- Abordar trabajo integral con las familias de los usuarios como parte del proceso psicoterapéutico.

- Colaborar y asesorar en los procesos de calidad de los servicios.

- Apoyar y colaborar al Area de Trabajo Social manteniendo contacto fluido y permanente.

- Contribuir a un mayor funcionamiento del grupo humano de trabajo.

- Elaborar informes de seguimiento del proceso de supervisión y en relación a los tratamientos abordados.

- Elaborar informes Psicológicos dirigidos a los jueces en casos en que se considere necesario y los que sean requeridos.

Ambito de las Prestaciones

- Enunciar diagnósticos, pronósticos y seguimiento preservando el secreto profesional.

- Realizar orientaciones, señalamientos, esclarecimientos en un marco de contención

psicoterapéutico mejorando la calidad de vida del usuario y su grupo familiar.

- Trabajar en red con otras Instituciones.
- Articular acciones con Servicios Penitenciarios y Patronatos, tanto de Salta como de otras Provincias.
- Coordinar con los servicios de Psicología/Psiquiatría de Hospitales, Centros de salud y/o Grupos A.A. y ONG en diferentes tratamientos.

3. Sistema Técnico de Apoyo al Trabajo Social y Servicio de Psicología

Misión:

Cumplir con todas las acciones vinculadas a la recepción, derivación e información a los usuarios, como así también de apoyo al equipo técnico profesional.

Funciones:

- Manejar ficheros y archivo de legajos.
- Auxiliar del Equipo Técnico Profesional.
- Recepcionar a los usuarios y derivar al equipo técnico profesional.
- Registrar diariamente las personas atendidas.
- Elaborar documentación (Notas, radiogramas, expedientes, actas, notificaciones) y toda otra actuación relacionada a los procesos de supervisión de usuarios.
- Articular con las Areas de Trabajo Social y Psicología en los diferentes casos.
- Realizar gestiones telefónicas y/o institucionales y notificaciones domiciliarias.
- Cumplir en toda otra actividad de apoyo que requiera el Area de Trabajo Social y/o Psicología para su normal desarrollo.
- Foliar y archivar documentación en los legajos.
- Recolectar datos para elaborar estadísticas.
- Realizar Alta, Baja, foliación, costura y registro en libros.
- Realizar reemplazos de personal y/o colaborar con otras áreas según la necesidad de servicio.
- Atender los teléfonos, derivar las llamadas y registrar los mensajes.
- Administrar y distribuir los artículos de oficinas.

4. Sistema Administrativo Contable

Misión:

Cumplir todas las tareas vinculadas a Gestión de Personal del Organismo, Gestión Administrativo-Contable, Registro de ingresos de usuarios y Registro de ingreso, distribución y egreso de documentación.

Funciones:

Gestión de Personal, Administrativo Contable y Registro de Usuarios

- Armar y archivar legajos del personal.
- Registrar y controlar asistencia, entradas y salidas oficiales y/o particulares del personal.
- Elaborar y/o tramitar toda documentación relativa al personal, desde su inicio hasta el archivo de las actuaciones (planillas, formularios, solicitud de carpeta médica, licencias, tramites jubilatorios, novedades mensuales para liquidación de sueldos, notificaciones, declaraciones juradas, etc.).
- Recibir y entregar tickets alimentarios.
- Rendiciones de fondos.
- Cumplir funciones relativas al control del Patrimonio del Organismo (inventario, ingresos, bajas, etc.)
- Reemplazar a personal y/o colaborar con otras áreas según la necesidad de servicio.
- Registrar el ingreso de usuarios y verificar en libros.

Numerar, ingresar en los libros y armar legajo y carpeta colgante de los usuarios.

Mesa de Entradas

- Registrar notas, expedientes, oficios, informes, correspondencias, otras anotaciones del Organismo, como así también de su correspondiente archivo.
- Distribuir toda la documentación mencionada a las diferentes áreas.
- Preparar, numerar, sellar, fotocopiar, foliar la documentación que sale del Organismo.
- Reemplazar al personal y/o colaborar con otras áreas según la necesidad de servicio.

5. Sistema de Mantenimiento y Limpieza (*)

Misión:

Mantener en condiciones higiénicas el Organismo, como así también supervisar el estado de mantenimiento del edificio.

Funciones:

- Realizar limpieza diaria del Organismo.
- Recolectar y extraer los residuos en forma diaria.
- Realizar limpieza mensual minuciosa del edificio incluyendo: mobiliario, vidrios, puertas, ventanas, techos, lámparas, etc.
- Control diario de llaves de luz y gas al cierre del Organismo.
- Distribución de toda documentación que sale del Organismo a otras Instituciones.

(*) Las personas que cumplen estas tareas fueron recategorizadas a técnicos y siguen colaborativamente con esta función dado que aún no se las ha reemplazado.

6. Subsistema de Apoyo a todas las Áreas del Organismo (*)

Misión:

Cumplir con las tareas vinculadas al traslado de personal y gestión encomendada de trámites inherentes a la Institución.

Funciones:

- Trasladar personal en el vehículo para realización de entrevistas domiciliarias, psico y socio terapia familiar, verificación de residencia, etc.
 - Controlar y verificar buen estado del vehículo para el traslado del personal.
 - Tramitar solicitud de presupuestos.
 - Gestionar compras.
 - Cumplir funciones relativas al control del Patrimonio del Organismo (inventario, ingresos, bajas, etc.).
 - Distribución de toda documentación que sale del Organismo a otras instituciones.
 - Notificar a usuarios.
- (*) Estas funciones son cumplidas por el empleado que conduce el vehículo.

**Manual de Procedimientos Sistemas y Procesos
Sistemas y Procesos**

El manual tiene como objetivo principal constituirse en un instrumento donde se sistematizan los procesos que se hacen efectivos en el trabajo diario del Organismo, con sus respectivos responsables, interrelación que presenta con los sistemas y la descripción del mismo.

VERANEXO

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 297D
– 28/08/2007 – Expte. n° 9.755/07-código 121**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el decreto n° 44 de fecha 8 de enero de 2001, dejando establecido que el doctor Luis Javier Lima Felipe, tiene D.N.I. n° 18.790.036.

Mascarello

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 298D
– 28/08/2007 – Expte. n° 9.435/07-código 121**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la afectación a los Hospitales Del Milagro y "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, dispuesta por resolución ministerial n° 3630/06, de las doctoras Noemí Lucrecia Filomarino, D.N.I. n° 17.131.555 y Mariangeles Anabella Parentis, D.N.I. n° 26.612.902, respectivamente.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a la dependencia y cargo que en cada caso se indica a los siguientes profesionales:

- Hospital Del Milagro, cargo 139, denominación: bioquímico, decreto n° 1034/96, a la doctora Noemí Lucrecia Filomarino, D.N.I. n° 17.131.555, dependiente del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano.

- Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, cargo 17, denominación: bioquímico, decreto n° 2121/04, a la doctora Mariangeles Anabella Parentis,

D.N.I. n° 26.612.902, profesional con designación temporaria en el Hospital de Rivadavia Banda Sud.

- Hospital de Rivadavia Banda Sud, cargo 8, denominación: bioquímico, decreto n° 623/06, al doctor Julio Eduardo Ruesja, D.N.I. n° 8.163.894, dependiente del Hospital Del Milagro.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se afectan y se liberan siguientes los cargos:

- Cargo 139, decreto n° 1034/96 del Hospital Del Milagro.

- Cargo 17, decreto n° 2121/04 del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano.

- Cargo 8, decreto n° 623/06, del Hospital de Rivadavia Banda Sud.

Art. 4° - Con igual vigencia, asignar el régimen horario de dedicación exclusiva, previsto en el punto 2.1 del Anexo I del decreto n° 1474/96 y su modificatorio n° 1260/05, los siguientes cargos:

- Cargo 139, denominación: bioquímico, decreto n° 1034/96 del Hospital Del Milagro.

- Cargo 17, denominación: bioquímico, decreto n° 2121/04 del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano.

- Cargo 8, denominación: bioquímico, decreto n° 623/06, del Hospital de Rivadavia Banda Sud.

Art. 5° - Con igual vigencia, otorgar al cargo 8, denominación, bioquímico, decreto n° 623/06, del Hospital de Rivadavia Banda Sud, el adicional por disponibilidad permanente categoría B, zona: E, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y punto 2.2, Anexo I del decreto n° 1474/96 y su modificatorio n° 1260/05.

Art. 6° - La erogación resultante deberá imputarse a los Cursos de Acción 081310050200, 081310081800 y 081310060200, Ejercicio vigente.

Mascarello

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 299D – 28/08/2007 – Expte. n° 8.036/07 – código 127

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el punto 1 del artículo 1° del decreto n° 994/07, dejando establecido

que el cargo que se suprime es en el orden 97.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2° - Ampliar el punto 2 del artículo 2° del decreto n° 1561/06, dejando establecido que el cargo creado de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, ocupará el orden 16.1, en el Programa de Cirugía del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Art. 3° - Rectificar parcialmente el artículo 2° del decreto n° 1569/07, dejando establecido que el orden del cargo correcto es 16.1 del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, ocupado actualmente por la doctora María Cecilia Aguirre, D.N.I. n° 24.599.694.

Mascarello

Secretaría General de la Gobernación – Resolución N° 301D – 30/08/2007 – Expte. N° 288-2.427/07

Artículo 1° - Rectificar parcialmente la Cláusula Tercera, del Anexo del Decreto N° 2159/07, dejando establecido que el mismo tendrá una duración de cinco (5) meses, divididos en: tres (3) meses obligatorios teóricos y dos (2) meses de práctica.

Medina

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 302D – 30/08/2007

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Soledad Urtubey, DNI N° 17.354.297 a su designación en cargo político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 23 de agosto de 2007.

Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo – Resolución N° 303D – 30/08/2007

Artículo 1° - Dejar establecido que el Número de Documento del Señor Hernando Argentino Cayo es 25.783.856 y no como se consignara en el Decreto N° 2071/07.

Camacho

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución Delegada N° 304D - 30/08/2007 - Expte. n° 41-44.892/05

Artículo 1° - Rectificar el Decreto n° 218 de fecha 24-12-03, dejándose establecido que la medida dispuesta por el mismo debe considerarse como nueva designación del señor José Ricardo González, D.N.I. N° 10.742.548, en cargo político - Nivel 3 - del Ministerio de Gobierno y Justicia, con vigencia a la fecha allí consignada.

Brizuela

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 306D - 30/08/2007 - Ref. Exptes. Nros. 34-3.399/02 - Original, Cpde., Cpde. 1, 2; 34-5.143/04 Original, Cpde.; 34-3.399/02 Cpde.; 34-3.483/03 - Original, Cpde, Cpde. 1; 34-5.144/04 - Original, Cpde; 34-3.483/03, Cpde. 2; 34-3.484/03 - Original, Cpde., Cpde. 1; 34-166.895/91; 34-3.484/03, Cpde., Cpde. 1; 34-5.145/04 - Original, Cpde.; 34-3.484/03 - Cpde. 2; 3.485/03- Original, Cpde., Cpde. 1; 34-5.147/04, Cpde., 34-3.485/03 Cpde. 2; 343.486/03 - Original, Cpde, Cpde. 1; 345.148/04 - Original, Cpde.; 34-3.486/03, Cpde. 2; 34-3.487/03 - Original, Cpde, Cpde. 1; 34-5.149/04 - Original, Cpde., 34-3.487/03, Cpde. 2; 34-5.146/04 - Original, Cpde.

Artículo 1° - Dejar establecido que el número del Catastro al cual se le modifica el carácter de los caudales de agua concedidos, es el inmueble Catastro N° 496 del Departamento Anta y no el Catastro N° 490, tal como se consigna en el Decreto N° 377/93.

Camacho

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 13.234

F. N° 179.814

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 2.024 ha para ser destinada a ganadería en la finca denominada "Lagunita", inmueble identificado con las Matrículas N° 8424 y 8425 del Departamento Metán, Expte. N° 119-13.734/

07 iniciado por el Sr. Mariano Wechsler en representación de la firma Lobbott S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de setiembre de 2007 a las 16.00 hs.

Lugar de Realización: "Salón Cultural Ing. Rodolfo Clérico", San Martín s/n°.

Localidad: El Galpón, Dpto. Metán, Provincia de Salta.

Plazo para ser Parte: 24 de setiembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.233

F. N° 179.814

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.972 ha con destino ganadero en la finca "Lote IX Las Cien Leguas", inmueble identificado con las Matrículas N° 326 y 328 del Departamento Anta, Expte. N° 119-12.889/06 iniciado por el Sr. Diego Felipe Guirao, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de setiembre de 2.007 a las 11 hs.

Lugar de Realización: Biblioteca Manuel J. Castilla, calle Belgrano esquina Tornero

Localidad: El Quebrachal, Departamento Anta.

Plazo para ser Parte: 24 de setiembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. Nº 13.223

F. Nº 179.799

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 6.835 ha para ser destinadas a ganadería en la finca "El Recreo", inmueble identificado como Matrícula Nº 9.815 del Departamento Rosario de la Frontera, Expte. Nº 119-13.237/06 iniciado por el Sr. Carlos Mussari en representación de la empresa Agropecuaria El Guanaco S.A., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 25 de setiembre de 2007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: "Salón William Shakespeare", calle Belgrano Nº 353

Localidad: Rosario de la Frontera

Plazo para ser parte: 21 de setiembre de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
 Jefe de Prog. Desarrollo Sustentable
 Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/09/2007

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 13.261

F. Nº 179.857

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Claudia María Ovando Almaraz, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Punilla Segunda" de diseminado de cobre y plata ubicada en el Departamento de Gral. Güemes. Lugar: Palomitas, que se tramita por Expte. Nº 18.389 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

3624400.00	7258000.00	3623400.00	7259000.00
3625400.00	7258000.00	3624400.00	7259000.00
3625400.00	7257000.00	3624400.00	7258000.00
3624400.00	7257000.00	3623400.00	7258000.00
3623400.00	7258000.00	3624400.00	7260000.00
3624400.00	7258000.00	3624400.00	7260000.00
3624400.00	7257000.00	3624400.00	7259000.00
3623400.00	7257000.00	3623400.00	7259000.00
3622400.00	7258000.00	3624400.00	7260000.00
3623400.00	7258000.00	3625400.00	7260000.00
3623400.00	7257000.00	3624400.00	7259000.00
3622400.00	7257000.00	3624400.00	7261000.00
3622400.00	7259000.00	3625400.00	7261000.00
3623400.00	7259000.00	3625400.00	7260000.00
		3624400.00	7260000.00

3623400.00	7261000.00
3624400.00	7261000.00
3624400.00	7260000.00
3623400.00	7260000.00
3624400.00	7262000.00
3625400.00	7262000.00
3625400.00	7261000.00
3624400.00	7261000.00
3623400.00	7262000.00
3624400.00	7262000.00
3624400.00	7261000.00
3623400.00	7261000.00
3624400.00	7263000.00
3625400.00	7263000.00
3625400.00	7262000.00
3624400.00	7262000.00
3623400.00	7263000.00
3624400.00	7263000.00
3624400.00	7262000.00
3623400.00	7262000.00

P.M.D. X= 7.258.518 Y= 3.624.706 – Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrículas N° 335-10-9415 – 8879, en el Dpto. Gral. Güemes; y Matrículas N° 162-44-789-790-791-792 y 793, en el Dpto. Anta. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 11 y 21/09 y 03/10/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 13.264 F. N° 179.861

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación Dra. Nelda Villada Valdez – Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “López, Lidia del Huerto s/Sucesorio” Expte. N° 164.559/6 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 17/09/2007

O.P. N° 13.263 F. N° 179.860

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Sucesorio de: Rodríguez de Ortiz, Vicenta” Expte. n° 168.371/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora Vicenta Rodríguez de Ortiz, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 03 de Setiembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 17/09/2007

O.P. N° 13.254 F. N° 179.844

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado CC 1ra. Inst. 10° Nom., en autos caratulados: “Botti de Villagran Clorinda Celina”, Exp. N° 185.849/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley y dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por tres días. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.248 F. N° 179.836

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: “Sucesorio de Miranda, Marta Estela”, Expte. N° 16.318/07, cita y emplaza a los herederos de la causante Miranda, Marta Estela, y a quienes se consideren con acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 05 de Setiembre del año 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.245

F. N° 179.828

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, Nominación Ira. del Poder Judicial de Salta – Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán –, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados “Lucena, Teresa (Causante) – Sucesorio”, Expte. Nro. 43.962/05 cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 3 de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.239

F. N° 179.826

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. 16.422/07 caratulados “Sucesorio de Nobili Italo Luis Eduardo”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 30 de Julio de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.238

F. N° 179.827

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. 15.978/06 caratulados “Sucesorio de Vásquez, Lucio y Seco, Eufemia”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del

término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 30 de Julio de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.231

R. s/c N° 13.025

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Marín, Ilda Yone – Sucesorio”, Expte. N° 1-151.036/06. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial por tres días. Salta, 8 de Junio de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.229

R. s/c N° 13.023

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Subrogante Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Suc. González, Cecilia Argentina”, Expte. N° 006.674/07 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 22 de Agosto 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.219

F. N° 179.788

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados “Salguero, Alberto Jorge – Sucesorio”, Expte. N° 170.182/

06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación comercial. Salta, 27 de Agosto de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

O.P. N° 13.218 F. N° 179.790

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, sito en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay – 1er. Piso – de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados “Morales, Genaro s/Sucesorio” – Expte. N° 2-49.546/02 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 de Agosto de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

O.P. N° 13.213 F. N° 179.787

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Urrestarazu, Juan Antonio – Sucesorio”, Expte. N° 185.090/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos en el Nuevo Diario. Salta, 28 de Agosto de 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

O.P. N° 13.211

F. N° 179.778

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nonº. – Distrito Judicial del Centro – Salta Capital – Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados “Chocobar, Marcelino – Sucesorio” Expte. N° 8.033/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 26 de Julio de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

O.P. N° 13.210

F. N° 179.777

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial VIª Nominación, Secretaria de la Dra. Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Cuartero, Diego s/Sucesorio”, Expte. N° 176.665/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

O.P. N° 13.204

F. N° 179.766

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nomin., Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Rodríguez, Ceferino y Cruz, Jacinta s/Sucesión” Expte. N° 85.727/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El

Tribuno. Salta, 31 de Mayo de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

O.P. Nº 13.200 F. Nº 179.767

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Cansino, Pacifico Fermín y Colque, Dominga s/Sucesorio", Expte. Nº 1-168.070/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de Agosto del 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

O.P. Nº 13.199 F. Nº 179.768

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Coriciano, Blanca Ema s/Sucesorio", Expte. Nº 2-173411/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de Junio del 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/09/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 13.262 F. Nº 179.862

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS LOPEZ

JUDICIAL CON BASE y REDUCCION

Departamento en Alvarado al 500

El día 18 de Septiembre del 2007, a Hs. 18,30 en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del

Señor Juez Federal de Salta, Juzgado Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina - Secretaría Nº 3 de la Dra. Mariela Alejandra Medina, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Mazzuca, Juan Guillermo y Pizetti de Mazzuca, Ladi Asunción - Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 3-172/97.- el Martillero Marcos Manuel López, Rematará con la base \$ 150.000 y en caso de no haber postores, transcurrido 30 minutos, se reducirá la base 25% o sea \$ 112.500.- el inmueble ubicado en calle Alvarado 521 de la Ciudad de Salta, Identificado como Matrícula 84.427, Dpto. Capital, Pcia. de Salta - Sección D, Manzana 7, Parcela 29, Unidad funcional 49.- Polígono 03-05 - 3º Piso "J". Superficie cubierta 75,39 m2. Reg. de Coprop. E.P. Nº 214 de fe. 22-5-74 Presentada 28-5-74. Expte. 144.379. Archivado bajo el nº 63 en el Dpto. Jurídico (Folio Real). Mat. de origen 1219. Parc. 29 Plano Nº 321 P.H. - Ant. Dom.: Lº 257 - Fº 462 - A. 5.

Estado de Ocupación: Se encuentra alquilado por la Sra. Sabrina Cabral. Dependencias: Dos dormitorios de 3 x 3,50 metros, con sus respectivos placares. Una cocina con sus accesorios: cocina, calefón y purificador. Un Living de 5 x 3 m. Aproximadamente. Dos baños de primera completo, Estado del departamento en buen estado, revoque grueso y fino con pintura de látex y piso de mosaico tipo granito. Aberturas con persianas plásticas y puertas de madera (placas).

Forma de Pago: El 30% en el acto de la subasta y el saldo dentro del quinto día de aprobada la misma. Comisión de Ley 5%. Sellado DGR 1,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble estarán a cargo exclusivo del comprador. Oferta Bajo Sobre: se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación Argentina - Salta - hasta 1 día antes del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada en el remate. Transcurrido 30 minutos, se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. Marcos M. López, Martillero Público. Cel. 0387 154691828.

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/09/2007

O.P. N° 13.247

F. N° 179.835

Martes 11/09/07

Por SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL CON BASE**

**Dos Importantes Inmuebles Colindantes
sobre calle Hipólito Irigoyen esquina V. Tedín –
Diagonal a Planta Tabacalera (Excelente
Ubicación) en Rosario de Lerma**

El día Martes 11/09/07, a Hs. 18:30, En España N° 955, sede del Colegio de Martilleros de esta ciudad, Rematare:

1- Con la Base de \$ 20.000,00, el inmueble matrícula la N° 3130, Sección "B", Manzana 9, Parcela 1b, del Dpto. Rosario de Lerma, Salta. Ubicación calle H. Irigoyen N° 323, de Rosario de Lerma, EXT.: Fte. 12.20m, C/Fte. 12.60 m, L.NO. 45.25 m. L. SE.; 47.85 m. Límites: N.E. calle H. Irigoyen, S.E. Lote o parcela 2, S.O. Prop. de J. Usandivaras, N.O. Prop. de J. Usandivaras. Todo según cedula parcelaria. Superficie total aproximada 550 m2 – Mejoras: Se trata de un inmueble con frente sobre calle H. Irigoyen, posee portón de alambre tejido, en el interior una galería con techo de chapa, posee un living, un comedor, una cocina sin instalar, un dormitorio y un baño el cual se encuentra totalmente destechado. Las paredes son de bloques revocados y pintados, el techo es en partes de teja y tejuela y otras de chapas de cinc, el piso es de mosaico y en partes contrapiso alisado. El terreno se encuentra delimitado en partes con paredes de ladrillo y en partes de bloques. Servicios: Se encuentra con todos los servicios públicos sin conectar. Estado de Ocupación: el inmueble se encuentra libre de ocupantes y casi en un estado de abandono.

2- Con la Base de \$ 68.670,53, correspondiente al valor fiscal, el inmueble Matrícula N° 8959 Sección "B", Manzana 9, Parcela 2d, del Dpto. Rosario de Lerma, Salta. Ubicación calle H. Irigoyen esquina Virgilio Tedín, de Rosario de Lerma, Superficie total 563.57 M2. Ext. Fte. N. 15.88m, C/Fte. 20.59 m, Fte E. 21.58 m. Cte.: 30.13 m. Límites: N. calle 9 de Julio, S. Mat. 8740, parc. 2b, E. Pje. Virgilio Tedín, O. Catastro 3130. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble cuenta con la cantidad de 1.000 mts2 de construcción, aproximadamente dato extraído del dpto. técnico de la D.G. de Inmuebles, y esta compuesto por dos plantas, con todo su frente con ladrillos a la vista y con amplios ventana-

les. En la planta baja se encuentra la Delegación del Instituto Provincial de la Salud, la cual consta de una farmacia y oficinas administrativas independientes, posee dos baños de primera. Existe una puerta en el interior del edificio que comunica con otro sector del local en el cual funcionan las oficinas de administración de la Asociación de Trabajadores de Ayuda Mutua, a estas también se pueden acceder por un gran portón metálico que existe sobre el Pje. Virgilio Tedín, quedando gran parte de ese sector sin ser ocupado, el techo es de losa, las paredes de ladrillo y los pisos de baldosas.

La Planta Alta, consta de un amplio salón el cual se encuentra dividido por una pared de ladrillones, en el mismo se dictan clases de yudo, el local tiene dos balcones sobre calle H. Irigoyen, el techo es de tirantería de hierro con chapas de cinc, paredes de ladrillo y piso de cemento alisado. Estado de Ocupación: las dos plantas se encuentran ocupado según manifiestan, (sin exhibir) con contratos de alquiler por escrito. La planta baja por el Instituto Prov. de Salud, y la planta alta por la Sra. Laura Guijarro esto según lo manifestado por el Sr. Darío Barrionuevo. Servicios: la Planta baja consta con energía eléctrica, agua corriente, servicios de cloacas y teléfono. La planta alta con energía eléctrica. Calle pavimentada. Datos suministrados por el Sr. Juez de Paz de la localidad de Rosario de Lerma quien realizó la constatación de los inmuebles. Condiciones de Venta: 30 % de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1.25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejec. 1° Nom. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos caratulados "Mutual del Personal del Ministerio de Salud Pública M.M. de Güemes c/Asociación de Trabajadores de Ayuda Mutua (ATAM) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° EXP 156.993/06. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Manotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863. Salta. E_mail: martillerosergioalonso@hotmail.com - www.subastasalta.com.ar

Imp. S 140,00

e) 10 y 11/09/2007

O.P. Nº 13.244

F. Nº 179.829

Por **GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles en Cobos y Campo Santo

Ingenio San Isidro S.A. – Quiebra

El día 19 de Setiembre de 2007, a las 18 hs. en calle España Nº 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré Ad Corpus (art. 1344 Cod. Civ.) y en el estado visto en que se encuentran los siguientes inmuebles: Loc. Cobos – Dpto. Gral. Güemes – Base \$ 487,20 – Catastro 2195 – Sec. A – Manz. 9 – parc. 3 – ubicado s/camino al fuerte. Casa antigua c/4 ambientes, agua y luz. Ocupado por F. Burgos y flia. - Base \$ 2.079,72 – Catastro 32 – Sec. A – Manz. 7 – Parc. 2 – ubicado sobre Avda. J. C. Comejo Nº 26 – Casa antigua c/3 ambientes, agua y luz. Ocupado por Juana C. Cruz y flia. Loc. Campo Santo – Dpto: Gral. Güemes – Base \$ 1.639,31 – Catastro 3007 – Sec. A – Manz. 5 – Parc. 5 – Plano 492 – Sup. 442,32 m2. Ubicado sobre calle Maipú Nº 69. Casa de material con living, tres dormitorios, cocina y baño. Ocupado por Miguel A. Aramayo y flia. Base \$ 1.875,00 – Catastro 7429 – Secc. A – Manz. 10 – Parc. 20. Ubicado sobre calle Rep. de Siria y calle s/nombre, frente al Colegio Sec. 5034. Terreno baldío y desocupado sin servicios. Base \$ 8.154,12 – Catastro 269 – Secc. F – Manz. 23 – Parc. 21 – Plano 341. Ubicado sobre calle 9 de Julio Nº 362. Terreno baldío y desocupado. Base \$ 10.902,79 – Catastro 1241 – Secc. F – Manz. 23 – Parc. 22 – Plano 341. Ubicado sobre Avda. 9 de Julio Nº 382. Casa con galería, estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, garage, dependencias y jardín. Ocupado por Mario A. Cuenca y flia. Los inmuebles se subastan libre de deudas y gravámenes y en el estado visto en que se encuentran, Ad Corpus, conforme a títulos y constancias obrantes en autos, pudiendo ser visitados de 14 a 18 hs. Condiciones de Venta: Señá 30%, a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante deposito en Cuenta Judicial 8485243-6 del Banco Macro – Bansud – Suc. Tribunales – Salta, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos. Comisión de ley 5% y sellado Dir. Gral. Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en los autos Ingenio San Isidro S.A. – Quiebra – Expte. Nº B-21163/91. Edictos por

cinco días en Boletín Oficial, diario El Tribuno y Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes y planos: España 955 de 10 a 12 y 18 a 20 hs. Mart. Púb. Gabriel Puló – 156-845065.

Imp. \$ 200,00

e) 10 al 18/09/2007

O.P. Nº 13.217

F. Nº 179.789

Por **SANDRA E. PIZZETTI**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en San Ramón de la Nva. Orán

El día 12 de septiembre de 2007 a hs. 18:15 en calle España 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., Procesos Ejecutivos 3º Nominación, autos Citibank N.A. c/Campos Quintín y otros s/Ejecutivo Expte. 79.975 remataré con base de \$ 105,84 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble Matrícula Nº 11.715 Secc 7ma, Manz 69º Parc. 4, Dpto. Orán, según Ced. Parc. Ext. Fte. 9.00 m Fdo. 30.00 m. Lim: s/Pl. N: Lote 3; S: Lote 5; E: Lote Calle Los Cedros; O: Lote 7. Según Of. de Jus. El mismo se encuentra en calle Los Cedros Nº 28 del Barrio 9 de Julio, donde constata que no existen moradores, que es un terreno. Con tapia de material por los laterales y con cercado de madera hacia el fondo y hacia el frente. Al ingresar a dicho predio por portón sin ningún tipo de cerradura ni seguridad, consta que allí no existe ningún tipo de construcción. Está sobre calle enripiada, existen los servicios de gas natural, cloaca, agua y energía eléctrica. Edicto: 3 días en B. Oficial y Drio. de circulación comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago en el acto del remate, 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la ley mencionada. Saldo 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar saldo del precio en Bco. Macro S.A. en cuenta judicial a la orden de la Proveyente y como perteneciente a autos. Arancel 5%; Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador; al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes tel. 0387-154509416. Martillera Pública Sandra Pizzetti. Monot. Eventual.

Imp. \$ 120,00

e) 07, 11 y 12/09/2007

O.P. N° 13.212

F. N° 179.780

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO**JUDICIAL CON BASE****50% Indiviso Inmueble Ubicado en calle
San Juan N° 985 - Salta**

El 11/09/07, a Hs. 18,00, en calle España N° 955, Ciudad, (Colegio de Martilleros) remataré con la base de \$ 4.264,25 (2/3 V.F.) el 50% indiv. del inmueble Mat. 9.489, Secc. "E", Manz. 45°, parc. 18, Dpto. Capital, superficie 362 m2. Edificación: hall de entrada, sala de espera, 2 habitaciones con ventanas a la calle, baño completo, cocina pequeña, sin revestimiento, fondo cerrado con habit. en construcción, escalera que conduce a otra habitac. pequeña, techos de losa, pisos de mosaico. Servicios: todos. Deudas: agua \$ 175,94 al 11.64.07; Imp. municipales \$ 2.758,68 al 04/07, Ocupado por la Demandada. Cond. de venta: el comprador abonará en el acto del remate 30% de seña, comisión Martillero 5% y sell. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. de 4° Nom., en autos seguidos en expte. N° 158.539/06. El impuesto a la venta del bien inmueble, art. 7° de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos 3 días B. O. y diario de circ. comercial, mayores informes, tel. 0387 - 156857664. Martillera Mercedes L. S. de García Cainzo, Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 11/09/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 13.267

R. s/c N° 13.026

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sequeira, Enrique vs. Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 1-134.699/05, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Unión Inmobiliaria del Norte S.A. para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de Seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio por Prescripción (Art. 343 C.P.C. y C.). Salta, Junio 4 de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 17/09/2007

O.P. N° 13.253

F. N° 179.842

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1a. Inst. en lo Civ. y Com. de 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Ortín, Cristian Javier vs. Sucesión de: Bridoux, Elvira Luisa y Bridoux, Elina - Adquisición de Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal", expte. n° 1-147.303/06, Ordena se cite a los herederos de las causantes Elvira Luisa y/o Luisa Elvira Bridoux y Dominga Elina Bridoux, para que comparezcan a juicio, y contesten la demanda en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno- Salta, 04 de Setiembre de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.252

F. N° 179.839

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria (f) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "González, Rita Griselda vs. Macchi, Indalecio - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 141.143/05, que se tramita por ante el Tribunal antes mencionados, cita a la persona de Indalecio Macchi o quien tenga derecho a la sucesión del mismo, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Rita Griselda González, art. 343 C.P.C.C. Salta, 08 de Setiembre de 2006. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.224

R. s/c N° 13.022

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Gómez, Fortunado del Señor vs. Ruiz de Cuello, Juana y/o Herederos - s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 5.736/06"

cita y emplaza a los herederos de la Sra. Juana Ruiz de Cuello y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Catastro Nº 3638 – Parcela 2 – Manzana 62 – Sección A, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 09 de Agosto de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 17/09/2007

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 13.185

F. Nº 179.730

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos Quiebras y Sociedades 1º Nomina-ción, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados: “Best Food S.R.L. s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 188.996/07, hace saber que el día 3 de agosto de 2.007, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Best Food S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70857279-5, con domicilio en la calle 10 de Octubre Nº 231, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Salvador Hugo Aguirre García. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 03/8/07, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de septiembre de 2.007, con horario de atención el día jueves de 17 a 20 hs., en calle Martín Comejo Nº 186, de la Ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual: 12 de noviembre de 2.007; Informe General: 26 de diciembre de 2.007; Audiencia Informativa: 8 de julio de 2008. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Agosto de 2.007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/09/2007

O.P. Nº 13.184

F. Nº 179.731

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nomina-ción, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de

Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados: “Parque Hotel S.R.L. s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 188.991/07, hace saber que el día 6 de agosto de 2.007, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Parque Hotel S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70911368-9, con domicilio en la calle Dean Funes Nº 165, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Lila Angélica Antonelli. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 06/8/07, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de octubre de 2.007, con horario de atención los días lunes y miércoles de 19 a 21 hs., en calle Pasaje Comejo Saravia Nº 140, de la Ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual: 10 de diciembre de 2.007; Informe General: 27 de febrero de 2.008; Audiencia Informativa: 8 de agosto de 2008. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de agosto de 2.007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/09/2007

O.P. Nº 13.183

F. Nº 179.732

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nomina-ción, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados: “Sabores Salteños S.R.L. s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 182.985/07, hace saber que el día 3 de agosto de 2.007, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Sabores Salteños S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70857284-1, con domicilio en la calle Zuviría Nº 919, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Ester Socorro Tocanas. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 03/8/07, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de octubre de 2.007, con horario de atención el día viernes de 18 a 21 hs., en calle Pueyrredón Nº 775, de la Ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual: 26 de noviembre de 2.007; Informe General: 12 de febrero de 2.008; Audiencia Informativa: 7 de agosto de 2008. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de agosto de 2.007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/09/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 13.230

R. s/c N° 13.024

El Dr. David Federico Protti, Juez 1a. Inst. en lo Civil de Persona y Familia – Distr. Jud. Sud-Metán, Sec. Dra. Noemí Liliana Valdez en autos “Rubio, Mirta del Carmen vs. Fernández, Juan Carlos s/Div. Vinc. p/Sep. Hecho” Expte. N° 15.675/07, cita por Edictos que se publicarán por Dos (2) días en el Boletín Oficial, en la tablilla del Juzgado y en los sitios

que aseguren su mayor difusión (art. 146 in fine del CPC y C) al Sr. Juan Carlos Fernández DNI N° 8.294.886, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. San José de Metán, 07 de Agosto de 2.007. Dra. Noemí Liliana Valdez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 y 11/09/2007

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 13.266

F. N° 179.867

“Dieguez y González S.R.L.”

1) Socios: Guillermo Omar Diéguez, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1967, D.N.I. N° 18.187.179, CUIT. 20-18187179-3, casado, de profesión C.P.N., y Marcela Viviana González, argentina, nacida el 07 de marzo de 1969, D.N.I. N° 20.284.736, CUIT. 27-20284736-1, casada, de profesión C.P.N., ambos domiciliados en Ruta Nacional N° 9, KM. 1.592, Club de Campo La Lucinda, Casa 34, de esta Ciudad. 2) Fecha del Instrumento: 24 de julio de 2007. 3) Denominación Social: “Dieguez y González S.R.L.”. 4) Domicilio: Caseros 665 – Primer Piso, Oficina 116 – de la Ciudad de Salta. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Actividad Profesional: ejercer la actividad profesional vinculada a las Ciencias Económicas en los campos que son de su competencia y la de sus socios o profesionales contratados, incluyendo, pero no limitándose a: auditoría externa de estados contables, auditoría interna, auditoría operativa, de calidad, informática, investigación y prevención de fraudes, auditoría de compras o “due dilligence”, consultoría en Administración, Dirección y Finanzas, consideradas en su más amplia acepción. Los socios establecen el uso optativo de la denominación Estudio Dieguez para las actuaciones profesionales, pudiendo firmar ambos socios o profesionales terceros asociados bajo esta denominación, previa inscripción en los organismos profesionales correspondientes. B) Inmobiliaria: la explotación, compraventa y administración, bajo cualquier modali-

dad y/o forma jurídica, de operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros en general, relacionadas con el objeto comercial en su mas amplia interpretación; desarrollo y comercialización de emprendimientos inmobiliarios, loteos, countryes, clubes de campo, etc. C) Comerciales: la compraventa, importación, exportación de materiales de construcción y bienes de cambio, incluyendo pero no limitando a automotores, maquinarias, equipamientos y alimentos y bebidas, muebles y bienes de uso en general, operaciones de comisión, consignación y representación; pudiendo actuar como representante, agente, mayorista, minorista o consignatario de terceros ajenos a la sociedad, para la comercialización de bienes y/o servicios. Los socios establecen el uso optativo de la denominación de fantasía Good Morning o Desayunos Good Morning u otros, para eventuales actividades comerciales. D) Participación en Fideicomisos: Dar y/o recibir bienes o derechos transmitidos en Fideicomisos, asumir la obligación de ejecutar fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituyen su finalidad y ejercer todas las acciones, que correspondan en defensa de los bienes fideicomitados. Actuar como consultores, auditores fiduciarios, fiduciarios y/o ser beneficiarios de los mismos; E) Inversiones: Invertir libremente en Fideicomisos Ordinarios o Financieros, Fondos Comunes de Inversión, Sociedades, Sociedades de Garantía Reciproca, Plazos Fijos, Letras, Factoring, Bonos nacionales o extranjeros, Acciones con o sin cotización, cauciones bursátiles, moneda extranjera o cualquier título o instrumento financiero o derivados, F) Turismo: Explotación por sí o por terceros de emprendimientos turísticos y sus servicios conexos, del tipo recreativo, cultural, gastronómico y/o hotelero.

Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, por cuenta propia o de terceros y en especial contratos de fideicomiso, contratos de representación, contratos de corresponsalia y contratos de administración de acciones, créditos, obligaciones, valores, certificados de asociaciones y cualquier otro título o documento de cualquier sociedad o persona física o jurídica; Dar o recibir préstamos con garantías o sin ellas, tales como hipotecas, prendas y finanzas; Comprar o vender propiedades personales o bienes muebles, como cualquier clase de mercancía en su propia cuenta o de terceras personas; Abrir y operar cuentas bancarias, Realizar y llevar a cabo todo y cuanto sea necesario para lograr cualesquiera de los objetos señalados en este Estatuto Social o cualquier enmienda de los mismos o cuanto sea necesario o conveniente para proteger y beneficiar a la Sociedad; y hacer cualquier negocio lícito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el Estatuto Social o en sus reformas. A tales fines, podrá contratar y/o asociarse con personas físicas y/o jurídicas, organizaciones, asociaciones, etc. 6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Monto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, correspondiendo inicialmente el 50% a cada socio. Suscripción: El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr. Guillermo Omar Diéguez suscribe 5.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000), mientras que la Sra. Marcela Viviana González, suscribe 5.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Integración: El Capital se integra, en un setenta por ciento (70%) en dinero efectivo y en un 30% en bienes. Los socios integran en este acto el 25% del aporte en dinero, o sea 875 cuotas de pesos diez (\$10) que equivalen a pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8.750) cada uno, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. El aporte en bienes correspondientes al 30% del capital social restante se integra totalmente en este acto, según informe profesional adjunto, es decir que cada uno de los socios aporta 1500 cuotas de pesos diez (\$10) equivalente a quince mil pesos (\$ 15.000). Los socios declaran que son cónyuges entre sí por lo que brindan mutuamente el consentimiento conyugal por los aportes que realizan a esta sociedad y prestan

conformidad a su valuación de los bienes que se aportan. 8) Composición del Organo de Administración y Representación: La administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de un órgano gerencial compuesto por un socio gerente titular y otro suplente, quienes tienen todas las facultades legales necesarias para obligar a la sociedad, en cualquier clase de actos jurídicos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se designa por el término de dos años al Sr. Guillermo Dieguez como socio Gerente Titular y a la Sra. Marcela Viviana González como Gerente Suplente. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autoriza la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/09/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00 e) 11/09/2007

O.P. N° 13.265 F. N° 179.866

José Pavon e Hijos S.R.L.

Socios: José Alejandro Pavon, argentino, D.N.I. 24.453.805, CUIT 20-24453805-4, 32 años de edad, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica María Salado; Daniel Gustavo Pavon, argentino, D.N.I. 26.030.193, CUIT 20-26030193-5, 29 años de edad, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Amalia Marinero Kralic; y Jose Orlando Pavon, argentino, L.E. 8.182.430, CUIT 20-08182430-5, 59 años de edad, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Elva Azucena Bazán García, Todos domiciliados en Coronel Vidt 848 de Salta.

Denominación: "José Pavon e Hijos S.R.L."

Domicilio Social: Coronel Vidt N° 848 - Salta.

Fecha de Constitución: 07/08/07.

Plazo de Duración: 50 años, desde fecha de Contrato Social Constitutivo.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Representación: Ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas,

aceite, así como subproductos y derivados; también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercaderías, cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones, y mandatos comerciales; B) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general; C) Comercialización, Importación y Exportación: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, y todo tipo de comestibles envasados en general; ventas de artículos de limpieza en general.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00.- dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100,00.-, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: los socios Daniel Gustavo y José Orlando, ambos de apellido Pavon, el 40% cada uno, es decir, 400 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, por la suma de \$ 40.000.- cada uno; y el socio José Alejandro Pavon el 20%, o sea 200 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, por la suma de \$ 20.000.-. Los socios integran el 25% del capital social, en dinero efectivo, es decir \$ 10.000.- cada uno de los socios Daniel Gustavo y José Orlando ambos de apellido Pavon, y \$ 5.000.- el socio José Alejandro Pavon, lo que hace un total de capital integrado de \$ 25.000.- comprometiéndose a integrar el resto dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación, y el uso de la firma social, corresponde a la figura del Gerente, uno como mínimo, y tres como máximo, socios o no. Se designa en este acto al señor José Orlando Pavon como Gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 06/09/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 11/09/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13.167

F. N° 179.701

Sanatorio Modelo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales, convocase a los señores accionistas de Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que se celebraran el día 24 de Septiembre de 2007 a horas 19:30 en primera convocatoria, y una hora mas tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, en el Hotel Presidente, sito en Avenida Belgrano N° 353 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas de los Balances Cerrados el 31/01/2005 y 31/01/2006 y 31/01/2007.

3) Consideración y Resolución de la Gestión del Directorio.

4) Consideración y Resolución sobre los honorarios de los miembros del Directorio.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/09/2007

Asamblea General Extraordinaria

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración y Resolución sobre la modificación de los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y décimo cuarto del Estatuto de la Sociedad.

3) Consideración y Resolución sobre la aprobación de un texto Ordenado del estatuto de la Sociedad que refleje las adecuaciones resultantes de las modificaciones anteriores y de la que se resuelva en el punto precedente.

4) Incrementar el Capital con aportes ya realizados con carácter de irrevocable para esta finalidad. Renuncia al derecho de preferencia.

Víctor A. Canelada
Director
Sanatorio Modelo S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/09/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 13.268

F. N° 179.872

Ecodesarrollo Salta S.A.

Aumento de Capital

A los 04 días del mes de mayo de 2007, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Unánime, protocolizada por Escritura N° 121 del 02/07/2007, los accionistas de Ecodesarrollo Salta S.A., representantes del 100,00% de las acciones en circulación, procediendo a tratar la aprobación del aumento del Capital Social de la sociedad.

En tal sentido se resuelve por unanimidad:

a) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 400.000 a la suma de \$ 4.000.000, es decir que la nueva suscripción será por \$ 3.600.000,

b) Integrar el Aumento de Capital en efectivo al momento de la suscripción,

c) Representar el aumento de capital por 36.000 acciones, Ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos por acción,

d) Delegar en el directorio la fecha de emisión de la nueva suscripción y de la suscripción de las acciones correspondientes,

e) Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000), representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones Nominativas, no Endosables, "Ordinarias Clase A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal, con derecho a cinco votos por acción".

En concordancia con lo dispuesto en el punto d) de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 04 de Mayo de 2007, a los 05 días del mes de Julio de 2007 se reunieron los miembros del Directorio de Ecodesarrollo Salta, S.A. a los efectos de aprobar la nueva suscripción de acciones conforme el aumento de capital dispuesto la cual se realizó del siguiente modo:

- La señora Silvia Patricia Olmedo de Elliot, suscribe 35.640 acciones ordinarias Clase A, de valor nominal \$ 100, integrando las mismas en efectivo por un total de \$ 3.564.000 (pesos tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos con 00/100) en este acto,

- La señorita Jessica Victoria Elliot, suscribe 360 acciones ordinarias Clase A, de valor nominal \$ 100, integrando las mismas en efectivo por un total de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil con 00/100) en este acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/9/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 64,00

e) 11/09/2007

O.P. N° 13.258

F. N° 179.852

Mansfield Minera S.A.

Inscripción de Directorio - Distribución de cargos

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 21.796 s/"Mansfield Minera S.A. s/Inscripción de Directorio" ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mansfield Minera S.A. celebrada en fecha 30/07/07 se ha dispuesto designar como Directores Titulares a los Sres. Megan Cameron Jones, canadiense, Pasaporte N° JK264121, casada, con domicilio en 446 Brand Street, North Vancouver, BC Canadá; Sr. Jorge Pablo Kesting, argentino, casado, D.N.I. 17.423.634, domicilio calle Iruya s/n° Club de Campo El Típal, Salta; Marie Pierre Lucesoli, argentina, casada, D.N.I. 18.744.856, con domicilio en calle Los Labradores s/n° Club de Campo El Típal, Salta; y como Director Suplente el Sr. Julio Facundo Huidobro, argentino, casado, D.N.I. 16.184.579, con domicilio en calle Los Labradores s/n° Club de Campo El Típal, Salta, asimismo se designó

para el periodo 2007/2009 como Presidente; a la Sra. Megan Cameron Jones y como Vice-Presidente al Sr. Jorge Pablo Kesting. Todos los nombrados constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano n° 1.499 de la ciudad de Salta. La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07 de Septiembre de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11/09/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 13.251

F. N° 179.838

**Instituto para Investigaciones Cardiológicas
(Institute for Cardiology Research in Salta)**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dr. Stein Store Nilsen representante del Hospital Universitario Stavanger de Noruega, Dr. Ricardo León de la Fuente convocan con carácter de Urgente a los miembros del Consejo de Administración a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de Octubre de 2007 a las 19 horas, en el Hotel Salta Buenos Aires 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Renovación de autoridades.
- 2.- Análisis presupuestarios.
- 3.- Temas varios.
- 4.- Designación de 2 miembros para firmar el Acta.

Nota: De no existir quórum se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea Extraordinaria cualquiera sea el número de miembros presentes siempre y cuando esté presente el representante del Hospital de la Universidad de Stavanger.

Dr. Stein Store Nielsen
Miembro del Consejo de Administración

Dr. Ricardo León de la Fuente
Miembro del Consejo de Administración

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/09/2007

O.P. N° 13.250

F. N° 179.838

**Instituto para Investigaciones Cardiológicas
(Institute for Cardiology Research in Salta)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dr. Stein Store Nilsen representante del Hospital Universitario Stavanger de Noruega, Dr. Ricardo León de la Fuente convocan con carácter de Urgente a los miembros del Consejo de Administración a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2007 a las 18 horas, en el Hotel Salta Buenos Aires 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Evolución del proyecto y estadísticas, año 2005, 2006 y 2007.

Incorporación de nuevos pacientes, evolución de los mismos y estadísticas 2006 y 2007.

2.- Cooperación con Instituciones Públicas y Privadas, viabilidad y ejecución de esos proyectos.

3.- Designación de 2 miembros para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada y en caso de no existir quórum se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea con cualquier número de miembros presentes siempre y cuando esté presente el representante del Hospital de la Universidad de Stavanger.

Dr. Stein Store Nielsen
Miembro del Consejo de Administración

Dr. Ricardo León de la Fuente
Miembro del Consejo de Administración

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/09/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 13.260

F. N° 179.856

**Cámara de Industriales Panaderos y Afines
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordi-

naría, para el día 5 de octubre del 2007 a horas 20:30 en su sede social de calle Alvarado N° 1021, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta Asamblea.

3.- Lectura y consideración de las Memorias de Comisión Directiva, Balances Generales, Estados Contables, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventarios correspondientes al: Ejercicio N° 33 años 2006/07.

Nota: Se deja expresa constancia que en caso de no lograrse el quórum requerido, a la hora fijada, se realizará cualquiera sea el número de los presentes, pasada sesenta minutos de la hora estipulada.

Juan Martínez
Secretario
Martín Petrocelli
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 11/09/2007

O.P. N° 13.256

F. N° 179.848

SUMICLI Asociación Mutual de Seguros - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VII - Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2007 a la hora 16:00, en la sede de calle Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro demostrativo de gastos y recursos, cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2007.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades.

Consejo Directivo: Un Vice-Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero y un Vocal Titular Segundo, por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, Un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Jueves 13 de Septiembre de 2007 a las 16:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Organo Directivo con veinte días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V - Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 50°: "las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

Artículo 26°: "Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, previsional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria."

Juan Rosario Mazzone
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/09/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 13.259 F. N° 179.855

Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27, Aptdo. p) de la Ley 6.990/98 se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta, los recursos y gastos de la Caja por el período comprendido entre el día 01 de Enero y el 30 de Abril de 2007

Estado de Resultados

Recursos	693.247,00
Contribución Inicial	2.052,00
Aportes Ordinarios	673.813,00
Cta. Regularización	17.382,00
Otros Recursos	253.220,70
Intereses, Plazo Fijo y C. Ahorro	95.062,72
Actualización y Recargos	23.630,79
Intereses p/Préstamos	314,75
Intereses Moratorios p/Préstamos	870,08
Salón Servicio y recupero gía.	2.531,50
Actualización Renta BODEN	77.443,50
Renta Cédulas Hipotecarias	22.319,16
Renta Fondos Fiduciarios	2.960,05
Descuentos Obtenidos	6,57
Diferencia de Cotización	28.081,58
TOTAL RECURSOS	946.467,70

Gastos de Funcionamiento	70.566,54
Papelería y Utiles de Oficina	771,26
Franqueo y Telegramas	1.670,26
Luz, Gas, Teléfono	2.996,19
Comisión y Gtos. Bancarios	476,70
Conservaciones Generales	446,98
Impuestos y Tasas	32,50
Gastos de Imprenta	900,00
Sueldos y Jornales	33.292,54
Cargas Sociales	7.874,48
Honorarios Profesionales	3.828,00
Insumos de Computación	512,46
Movilidad y Traslado	388,50
Buffet y Arts. Limpieza	1.873,90
Servicios Varios	420,00
Otros Honorarios p/Servicios	3.352,00
Gasto Informática - Internet	343,00
Publicidad e Información	138,00
Gastos Servicio Alarma	284,80
Seguro de vida Obligatorio	50,40
Impuesto Inmobiliario - DGOS	2.378,66
Comisiones Cobranzas Bco y otras	4.066,94
Uniformes Personal	803,93
Resultados Financieros	304,66
Mantenimiento Salón Gastos directos	1.623,54
Gastos Varios imputables Salón	1.429,53
Comisiones Cobranzas Entidades	307,31

Gastos de Promoción	12.450,52
Gastos de Representación -	
Art. 33° Ley 69	10.350,00
Publicaciones	1.500,52
Aportes Institucionales	\$ 600,00
Gasto Prestaciones	13.680,00
Pensiones	9.000,00
Jubilaciones Ordinarias	1.920,00
Jubilaciones Extraordinarias	2.760,00

TOTAL EROGACIONES 96.697,06

Rdo. del Período (Provisorio) 849.770,64

Dr. Eduardo Antonio Salem
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 11/09/2007

RECAUDACION

O.P. N° 13.269

Saldo Anterior	\$ 287.189,10
Recaudación del día 10/09/07	\$ 1.832,00
TOTAL	\$ 289.021,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar